

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 977.

Para la mina de Hierro nombrada

Luisa

Del término de Loreda

Interesado

D. Com. Coleccionista

Vecindad

Bilbao

Representante

D. Manuel Estévez

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Examinado

M. G. S.

1977

Presentada a las
diez y cuarenta y
cinco minutos de
la mañana de hoy
Plumbloma once
diego de mil nue
vecientos

Mmanuel Martiner, vecino de esta capital,
como apoderado de D. Cosme Echevarrieta,
de Bilbao, a V. S. expone: Que en término
jurisdiccional de Lortada, distrito mun-
icipal de idem, en el parage llamado Pedre-
gonas desea adquirir veinte pertenencias de
mineral hierro para la mina nombrada
"Luiza", que linda al N. con la mina "Emilia"
y terrenos propios de Lortada, al S. con terre-
nos particulares, al E. con terrenos particulares,
y al O. con terrenos particulares, haciendo la
designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la es-
taca nº 1 de la mina "Emilia"; desde este punto
se medirán 500 metros al E. 15° S. y se colocará
la 1.^a estaca, de esta:

De 1.^a estaca a 2.^a se medirán 300 metros al S. 15° O.

" 2.^a " a 3.^a " 1.000 " al O. 15° N.

" 3.^a " a 4.^a " 200 " al N. 15° E.

" 4.^a " a P. " 500 " al E. 15° S.

quedando así cerrado el perímetro de las
veinte pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica a V. S. que habiendo por
presentada esta solicitud de registro

con la cantidad de ciento siete pesetas que se
consignarían dentro del plazo legal, se sir-
va dar al expediente la instrucción de Ley
y Reglamento a fin de que en su día se
expida el correspondiente título de pro-
piedad.

Dios guarde a V. S. M. P. A.
Pamplona 11 de Mayo de mil nueve
cientos.

Mmanuel Martinez

M. T. S. Gobernador Civil de esta Provincia.
Di

Ligencia

Presentada en este Gobierno civil y Sección de Fomento alas diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana de hoy.

Pamplona once de Mayo del mil novecientos

El Secretario actual

López de Larrea

Providencia

Queda admitida esta solicitud de registro salvo su por derecho con caracter provisional. Hasta la presentación de la carta de pago, anotese en el libro correspondiente, publíquese en el Boletín Oficial de la provincia, remítanse edictos al Alcalde de Etxayo, colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno para que unos y otros estén expuestos al público por espacio de sesenta dias segun previene la Instrucción del ramo.

Pamplona once de Mayo de mil novecientos

El Gobernador

Oyávarro

Pi

Ligencia - En el día de hoy presenta carta de pago de ~~licencia~~
siete pentas

Pamplona veintiyuno de Mayo de mil novecientos

El Secretario actual



[Handwritten signature]

Lor Alcalde de Tortosa

en 20 de Junio 900

Adjunto remito a V. un edicto
de la mina titulada Luisa nra en ese
termino municipal para que lo exponga
al publico por espacio de 60 dias y una
vez transcurridos me lo devuelva con certi-
ficacion al desso de haberlo asi verificado

Des que
hecho

A

DON Genaro Perez Moso, Gobernador
Civil de la Provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Abdonel Martinez vecino de Pamplona apdo de
Cosme Echevarrieta
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día
de May de mil novecientos á las diez
y cuarenta y cinco minutos de la mañana una solicitud de registro de
veinte pertenencias de la mina nombrada Luiza de mine-
ral hierro sita en el paraje llamado Pedregones que linda
al N. con la mina Emilia y terrenos propios de Loreda
al E. con terrenos particulares al E. con terrenos particulares
y al O. con terrenos particulares

término jurisdiccional de Loreda distrito municipal de id.
terreno perteneciente id.; haciendo
la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida
la estaca N.º 1.ª de la mina Emilia y desde este punto
se medirán los ras al E. N.º 1.ª y se colocará tal estaca;
de 1.ª a 2.ª 200 al S. N.º 1.ª de 2.ª a 3.ª 100 al O. N.º 1.ª de 3.ª
a 4.ª 200 al N. N.º 1.ª de 4.ª a 5.ª 100 al E. N.º 1.ª que alando
aniciado el perimetro de las veinte pertenencias
solicitadas

Por mi decreto de hoy he admitido este id. salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona Once de Mayo de mil novecientos

Genaro Perez Moso

Pro-
4

videncia) Exponyase este edicto al publico por tiempo de sesenta
dias segun esta ordenado. Tu lo manda y firma el Sr.
D. Felix Gamba, Alcalde constitucional de esta villa de
Lorlada a veinticuatro de Junio de mil novecientos.



El Alcalde
Felix Gamba

Diligencia) La pongo yo el infrascrito Secretario accidental para
acreditar que, a contar desde el dia veinticuatro de Junio
proximo pasado, el presente anuncio ha estado expuesto al
publico por espacio de sesenta dias sin interrupcion. Fir-
mo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Lorla-
da a cuatro de Octubre de mil novecientos, de que certifico.



Y.º P.º

El Alcalde
Felix Gamba

Ruperto Baratez
Sec. acc.

7.
DON

Enrico Perex Novo Goberna.
Jefe Civil de la provincia de Navarra.

Hago saber: Que por D. Manuel Martinez vecino de Pamplona
de D. D. Borne Echevarrieta
vecino de Oñate se presentó en este Gobierno de provincia el día

de diez de mil á las diez

y enarenta y cinco minutos de la mañana una solicitud de registro de

veinte pertenencias de la mina nombrada "Luisa" de mine-

ral hierro sita en el paraje llamado Perregones que linda

al N. con la mina Emilia y terrenos porqueros

de Sorlada, al S. con terrenos particulares,

al E. con terrenos particulares y al O.

con terrenos particulares

término jurisdiccional de Sorlada distrito municipal de D.

terreno perteneciente; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se toma por punto de

partida la estaca n.º 1 de la mina Emilia

desde este punto se mediran los m.º al

E. 15º S. y se colocara la 1.ª estaca, de 1.ª

a 2.ª 200 al S. 15º O. de 2.ª a 3.ª 100 m.º

al O. 15º N. de 3.ª a 4.ª 200 m.º al N.º

15º E. de 4.ª a 5.ª 100 m.º al E. 15º

S. quedando así cerrado el períme-

tro de las veinte pertenencias volien-

do a la 1.ª

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-

dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868

y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán

en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-

ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-

nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos

recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les

parará todo perjuicio.

Pamplona once de Mayo de mil novecientos

El Jefe Civil

Diligencia / El presente edicto ha estado expuesto
(al publico los sesenta dias que marca la
ley.

Pamplona 28 de Agosto 1900

El Secretario

Mr. Juan Zubia



Decreto / Transcurrido el tiempo de publicacion
reputase a la demarcacion y ha lugar

Pamplona 28 de Agosto 1900

El Gobernador.

Oy mudo



M. J. S.

Presentada Manuel Martinez, vecino de esta capital,
alcaide de como apoderado de D. Cosme Echevarrieta,
la mañana de de Bilbao, a V. S. dice: Que con fecha 11 de Mayo
de hoy. Campora doce de 180- yo último, se solicitó el registro de veinte pertre-
cimientos de minas de mineral hierro, para la mina nom-
brada "Lucia", sita en término de Lorlada,

que se inserta en el Boletín Oficial nº 74

No conviniendo al interesado, conti-
nuar la tramitación del expediente, téngase
este por renunciado, y

Señalar V. S. dar las ór-
denes oportunas a la admon. de Hacienda, para
que le sea devuelto su depósito de ciento siete
pesetas.

Dios guarde a V. S. m. a.
Campora doce de Noviembre de mil no-
vecientos

Manuel Martinez

M. J. S. Gobernador Civil de esta provincia

M. J. S.
6

forme

Almo Señor Gobernador Civil

Ayuntamiento de la Jefatura, puede admitirse la renuncia de "Luisa" (977) del término de Gorda, declarando cancelado y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno, todo lo cual exige la publicación en el Boletín Oficial.

Del mismo modo opina la Jefatura, que debe darse cuenta al Sr. Administrador Especial de Hacienda, devolviendo la carta de pago, a fin de que previa deducción del 5 p% que debe ponerse a disposición de la misma Jefatura, según el Real Decreto del 9 de Noviembre de 1900, sea devuelto el resto al interesado, autorizando a Sr. Manuel Martínez, para que pueda pagar el importe que corresponde a la Jefatura.

Y en embargo resolverá

San Sebastián 16 de Enero 1901



El Ingeniero Jefe

Manuel Martínez

Di-

Exped. ^{re} n.º 977. = 11 May o 1900



Núm. 2 Iso.

Devuelvo a V. S. con diligencia el dorro, el edicto de la Niña titulada "Luisa" que para su fijacion al publico por espacio de 60 dias se sirvió remitir me en comens. de 8 de Junio ultimo.

10 Agosto 900
A su excelencia Larraun 11 Agosto 1900.
Dios que. a V. S. me. a. d.
El Alcalde,
Juan J. Guzmán ^{teniente}

M. F. Sr. Gobernador civil de la provincia de Navarra.

Ingeniería

Con esta fecha se devuelve al Gobierno
Civil de Navarra.

San Sebastián 17 de Enero 1901
El Ingeniero Jefe



Mariano Pizarro

Providencia) De conformidad con el dictamen de la
Legislación, se admite la renuncia del regis-
tro "Luisa" (nº 977) del Ferrocarril de Leizor
declarando cancelado y sin curso el
expediente y plano y registrable el
ferrocarril: Publíquese en el Boletín
Oficial de la Provincia y des cuenta
al Administrador Especial de Hacienda
para la devolución del depósito pre-
via deducción del 1% según el Real
Decreto de 9 de Noviembre de 1900 y Real
orden de 17 de Enero último

Pamplona 22 de Marzo de 1901

El Gobernador Int.^o

Francisco Aguirre

